



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 14 de febrero de 1996, el cantón el Pangui de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el **QUINTO ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION**, acontecimiento cívico de fundamental importancia para la República;
- Que** el cantón el Pangui, se destaca en el convivir nacional por el esfuerzo de sus hijos, consagración al trabajo, permanente superación y defensa de nuestra identidad territorial;
- Que** la altivez y rebeldía de la población, le ha permitido diseñar su propia política de trabajo y desarrollo;
- Que** es deber de las funciones del Estado reconocer y exaltar las virtudes de sus pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Saludar al cantón el Pangui en la magna fecha de su cantonización.

Reiterar el compromiso de apoyo para el ilustre cantón el Pangui, por su permanente entrega a las causas de libertad, cultura y presencia en el convivir nacional.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador al señor Profesor Humberto Delgado Tello, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en la Sesión Solemne conmemorativa, entregue el presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General